



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de  
TOCOPILLA**

República De Chile  
Administración Comunal  
Ilustre Municipalidad De Tocopilla  
Región de Antofagasta



ORD.: 0030 / 2018

ANT: MU322T0000435

MAT.: Respuesta DAI

Tocopilla,

**15 ENE. 2018**

DE : SR: LUIS MOYANO CRUZ  
ALCALDE

A : SR. VALENTÍN VALDÉS

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000435, cuyo contenido es el siguiente (sic):

*“Estimados, junto con saludarles, y en virtud de un proyecto de estudio, he comenzado a estudiar las oficinas municipales de intermediación Laboral (OMIL) en los gobiernos locales. Es por ello que solicito tengan a bien facilitarme la siguiente:*

*1. ¿Existe una oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? 2) ¿Qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento, programa o dirección laboral? 3) ¿Cómo se financia esta área? Especificar si es con fondos propios del municipio y/o si es con fondos de instituciones de gobierno u otras instituciones (ONG o privados) 4) ¿Cuál es el enfoque que tiene la OMIL / instancia encargada? (Ej, mejora de empleabilidad, intermediación laboral entre empleados y empleadores, promoción del autoempleo, etc...) 5) ¿Cuentan con un documento de planificación/programa/objetivos y/o metas a cumplir que guíe el trabajo de la instancia municipal? 6) ¿Cuál es la dependencia administrativa de la instancia institucional? 7) Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral? 8) ¿Existen instancias de coordinación al interior del municipio con otras oficinas/departamentos/direcciones (por ejemplo en discapacidad, migrantes, desarrollo comunitario, etc...?) 9) ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal? (Ej, a través de convenios con empresas locales, recopilación de datos de ofertas públicas, convenios con portales de empleo, etc...) 10) ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?, especificar si se trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o postgrado y la carrera profesional (Ej, ingeniero comercial, Arquitecto, etc..)”*

En respuesta a su solicitud, informo a usted lo siguiente:

1.- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Si, existe la oficina OMIL; además se cuenta con el programa de SENCE llamado Fortalecimiento OMIL el cual está llevando a cabo las tareas de la oficina.

2.- ¿Qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL comenzó a funcionar aproximadamente desde el año 2000, pero el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Tocopilla suscribieron el convenio de Acreditación OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N° del 3040 de 12 de abril del 2011, comprometiéndose a cumplir funciones y desarrollar las actividades que permitan el funcionamiento del sistema de intermediación laboral.

3.- ¿Cómo se financia esta área?

Actualmente el área es financiada por SENCE, presupuesto que tiene por finalidad pagar los sueldos de las profesionales de FOMIL (Gestora Territorial y Apoyo Administrativo); además la Municipalidad tiene a disposición de la oficina OMIL a un Apoyo Administrativo para la atención de los usuarios que llegan día a día a la oficina.

4.- ¿Cuál es el enfoque que tiene la OMIL?

Como programa FOMIL se tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y demanda de empleo, además de Capacitaciones a los usuarios que se encuentran buscando oportunidad Laboral; Omil a su vez otorga información a quienes llegan a la oficina en busca de alguna oportunidad laboral.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de  
TOCOPILLA**

República De Chile  
Administración Comunal  
Ilustre Municipalidad De Tocopilla  
Región de Antofagasta



5.- ¿Cuentan con un documento de planificación, programa, objetivo y/o metas a cumplir que guíe el trabajo de la instancia municipal?

Todos los años es Sence quien entrega las metas que como programa FOMIL se debe cumplir para poder seguir con el convenio existente; en base a estas metas las profesionales que pertenecen al programa planifican sus tareas y actividades durante el año.

6.- ¿Cuál es la dependencia administrativa de la instancia Institucional?

La dependencia administrativa de OMIL está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Tocopilla.

7.- ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral?

Si, el seguimiento laboral puede hacerse desde el primero al sexto mes: cada 15 días entre el mes N°1 y N°3 o bien cada 30 días desde el mes N°4 al N°6 mes, lo anterior depende del criterio del profesional a cargo, según las necesidades del trabajador. De la misma forma, la metodología puede ser presencial o telefónica.

8.- ¿Existen instancias de coordinación al interior del municipio con otras oficinas, departamentos, direcciones?

Si, existen coordinación al interior de los programas del municipio, por ejemplo se trabaja en conjunto con el programa Mujer Jefa de Hogar, Abriendo Caminos, Seguridad y oportunidades, Centro de la Mujer, entre otros.

9.- ¿Cómo se desarrolla la vinculación y comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral Municipal?

La vinculación en una primera instancia se hace llegando a las dependencias de la empresa u obra que se esté realizando y se pide conversar con los encargados de ésta, luego de presentarse y dar a conocer las características de la oficina y nuestra labor se llegan a los acuerdos correspondientes de realizar visitas mensuales en donde se realice un trabajo en conjunto, tanto de como empresa dar a conocer sus ofertas laborales y como OMIL entregar los datos de las personas que sean idóneas para los cargos solicitados por la empresa.

Existe además la comunicación con las empresas por vía telefónica y correo electrónico.

10.-¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?

La profesional a cargo de OMIL y a la vez, Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO posee el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social.

Sin otro particular, se despide muy atte.,



**LUIS MOYANO CRUZ**  
ALCALDE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**

LMC/CRR/PMC/crr

C.C.: Secretaría Municipal  
Archivo Alcaldía  
Archivo DAI – Unidad de Transparencia

**Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región**  
**Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365**